Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-488763

OBJETO: 00181/ISE/2024/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 55.995,24 €

Porcentaje IVA: 0,0 %

Importe IVA: 0,0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 55.995,24 €

VALOR ESTIMADO: 55.995,24 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de mayo de 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR-2024-488763 para la contratación del servicio denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (EXPTE. 00181/ISE/2024/HU), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 21 de mayo de 2024, mediante Resolución del Director General se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04 de junio de 2024, a las 23:59 horas, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2024-0001454996 de 21 de mayo de 2024.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Junta de Andalucía

En el LOTE 1 no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC. DESIERTO.

.

LOTE	ID	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
2	1	FRANCISCO JAVIER DELGADO LA CHICA (44219197H)	04/06/2024- 15:18
2	2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	04/06/2024-16:48

.

Con fecha 06 de junio de 2024 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación han tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE 2

ID	Persona Licitadora	Lote	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
1	FRANCISCO JAVIER DELGADO LA CHICA (44219197H)	2	A	-	NO	NO	24.030,00 €
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	2	A	-	NO	SI	23.490,00 €

Con fecha 11 de junio de 2024, mediante Resolución, se procedió a la declaración de desierto del lote 1 por no existir ofertas para la contratación 00181/ISE/2024/HU - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTR 2023-488763 y con base en la LCSP, publicándose en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 12 de junio de 2024 Ref. 2024-0001462022.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja.

Junta de Andalucía

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras es la siguiente:

LOTE 2

ID	LOTE	ENTIDAD	CALIDAD	SEGURIDAD	CONTROL FLOTA	OFERTA	PUNTUACIÓN
1	2	FRANCISCO JAVIER DELGADO LA CHICA (44219197H)	30	0	0	43,90	**73,99**
2	2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	30	0	10	45,00	**85,00**

Con fecha 10 de junio de 2024 se solicita documentación previa de adjudicación, que examinada y calificada la documentación se observó defectos y omisiones consideradas subsanables por la Unidad Técnica, por lo que se procedió a requerirles subsanación concediéndoles hasta el día 24/06/2024 a las 23:59 horas, a:

LOTE	ID	PERSONA LICITADORA
2	2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)

Con fecha 25 de junio de 2024, se procedió, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvo entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, acordándose por la Unidad Técnica, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecía.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de adjudicación del contrato de SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE. 00181/ISE/2024/HU), CONTR-2023-488763 de las personas licitadoras que se indica:

LOTE	ID	PERSONA LICITADORA
2	2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 00181/ISE/2024/HU CONTR-2024-488763, a la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
SIN OFERTAS	1	DESIERTO			
FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	2	23.490,00 €	0,00 €	23.490,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ID	Persona Licitadora	Lote	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibili-dad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
2	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ (48928293W)	2	A	-	NO	SI	23.490,00 €

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE meses (12) a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL,